

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 10 de octubre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Requiere demandante
Clase De Proceso:	Ejecutivo Prendario
Demandante:	Progressa NIT 830.033.907-8
Demandado:	Martha Lilibiana Ariza Sánchez CC 41.936.529 Yhirrman Andrés Morales Marín CC 6.499.121
Radicado:	630014003007-2016--00493-00

Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Solicita la parte demandante se disponga el secuestro del vehículo perseguido en estas diligencias. Petición a la que no se puede acceder puesto que el demandante debe allegar el certificado de tradición del vehículo de placas No. NFC81D expedido por el Instituto Departamental De Transito Del Quindío en el que conste la inscripción del embargo y además tiene que informar en qué lugar circula dicho bien.

Lo anterior se le requirió mediante proveído del 21 de septiembre de 2022, al cual no le ha dado cumplimiento, pues arrió el RUNT, documento que no le fue solicitado.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 181** DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c703b4b6e7fc999ff7b217e332083608ab271f0d1e3432bd5dfbbef35c798a5c**

Documento generado en 06/10/2022 11:40:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>